



PE12/108H.2/C8.1.6/01/2023

PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000161/2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000161/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; siendo las diez horas con cero minutos del día trece de octubre de dos mil veintitrés, constituidos en las oficinas que ocupa la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, sito en calle Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio "D", Saúl Martínez, Segundo Nivel, C.P. 71257; en cumplimiento a la Convocatoria de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés, emitida por el Presidente, y debidamente notificada a las y los integrantes del Comité de Transparencia para celebrar la presente Sesión Extraordinaria PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000161/2023; con fundamento en los artículos 6, párrafo decimo tercero, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 24, fracción I, 43 y 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 7, fracción I, 10, fracciones IV y XI, 72 y 73, de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y, Primero, Segundo, Décimo Tercero de los Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las leyes de Transparencia; estando presentes los C.C. L.C.E. Ricardo Pérez Antonio, Presidente; Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Secretario Técnico; L.C.P. Evangelina Alcázar Hernández, Vocal A; L.C.P. Eric Martínez Pérez, Vocal B; Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas, Vocal C; Mtra. Estefanía González Ramos, Vocal D; L.C.P. Grimaldo Santiago López, Vocal E; todas y todos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con el siguiente: -----

OBJETO -----

Con la finalidad de analizar la propuesta de inexistencia planteada mediante oficio número SF/SPIP/0201/2023, por el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que el presente Comité confirme, modifique o revoque la propuesta por la que declara la inexistencia de información relativa al numeral 5 de la solicitud 201181723000161, esto derivado de la nueva búsqueda de la información realizada; por lo cual se pone a su consideración el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN -----





RELATIVA A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA AFECTADA RESPECTO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PATRULLAS, CONFORME AL NUMERAL 5 DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201181723000161, PROPUESTA POR EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SF/SPIP/0201/2023, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023. -----

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

A continuación, procede el desahogo de los puntos del orden del día. -----

PUNTO PRIMERO. - PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

Pase de lista, el L.C.E. Ricardo Pérez Antonio, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia da la bienvenida a todos los presentes e instruye al Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Secretario Técnico del Comité, a tomar lista de asistencia a los presentes. Acto seguido, una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los servidores públicos que integran el Comité, se informa que existe quórum legal. -----

PUNTO SEGUNDO. - DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. ----

El Presidente del Comité de Transparencia, declara legalmente instalada esta Sesión y válidos los puntos que serán sometidos a consideración de este Comité, así que siendo las diez horas con quince minutos de este trece de octubre del año dos mil veintitrés, se declara abierta la presente Sesión. -----

PUNTO TERCERO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente del Comité de Transparencia instruye al Secretario Técnico para que dé lectura al orden del día, hecho lo anterior; es sometido a consideración del pleno; y es aprobado por unanimidad. -----

En seguimiento al orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, solicita al Secretario Técnico dar lectura a la solicitud de información con número de folio 201181723000161, misma por la que solicitan lo siguiente: -----

1. "En el informe de 100 días presentado en todas las dependencias por parte de nuestro Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, informó muchas acciones que supuestamente ya realizó, en la que destacan la adquisición de 150 patrullas, por lo cual solicito la siguiente información: 1.- Forma de Contratación de las patrullas, 2.- Contrato, 3.- Fianza, 4.- todo el proceso de contratación, 5.- partida presupuestaria afectada, 6.- Fecha de contratación. De igual manera, solicito se me informe cuales son las 200,000 hectareas reforestadas detallando lo siguiente: 1.- Dependencia encargada dela reforestación, 2.- Lugar que se reforesto, 3.- Gastos realizados en la reforestación, 4.- Si existió la contratación de empresas para la reforestación, solicito toda la información relacionada con la contratación. Solicito que la información solicitada, sea de forma electrónica y no deseo de ninguna manera que se ponga a disposición la información solicitada, puesto que vivo muy lejos y tengo pocos recursos para poder trasladarme. Por su atención y tiempo, gracias." Solicitud que fue presentada a este Sujeto Obligado, el



cuatro de abril del presente año, vía Plataforma Nacional de Transparencia. -----

2.- Con fecha veinticuatro de abril de la presente anualidad, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado requirió mediante el oficio SF/PF/DNAJ/UT/378/2023, al Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus facultades diera cumplimiento a la resolución. -----

3.- Con fecha veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, por oficio número SF/PF/DNAJ/UT/R155/2023, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado emitió respuesta a la solicitud registrada con el folio 201181723000161. -----

4.- Con fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés, los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, resolvieron el recurso de revisión R.R.A.I./0477/2023/SICOM, misma que fue recibida en Oficialía de partes de este sujeto obligado el 5 de octubre de 2023, en el cual ordenan a este Sujeto Obligado a que modifique su respuesta, a efecto de que la Unidad de Transparencia del sujeto obligado turne la solicitud de información a las áreas administrativas, que de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones puedan contar con la información relativa a la partida presupuestaria afectada respecto al proyecto de inversión para la contratación de patrullas, conforme al numeral 5 de la solicitud de información, realice una búsqueda exhaustiva de la información en los archivos de las mismas y la proporcione a la parte recurrente.-----

5.- Con fecha cuatro de octubre de la presente anualidad, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado requirió mediante el oficio SF/PF/DNAJ/UT/1095/2023, a la Subsecretaria de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus facultades diera cumplimiento a la resolución. -----

6.- Con fecha doce de octubre de dos mil veintitrés, a través del oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/2612/2023, la Subsecretaria de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dio contestación de manera fundada y motivada dando cumplimiento a la resolución.-----

7.- Con fecha cuatro de octubre de la presente anualidad, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado requirió mediante el oficio SF/PF/DNAJ/UT/1096/2023, al Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus facultades diera cumplimiento a la resolución. -----

8.- Con fecha doce de octubre de dos mil veintitrés, a través del oficio número SF/SPIP/0201/2023, el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dio contestación de manera fundada y motivada dando cumplimiento a la resolución.-----

Por lo que el Secretario Técnico procedió a la lectura de los documentos antes mencionados.-----

PUNTO CUARTO. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA AFECTADA



RESPECTO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PATRULLAS, CONFORME AL NUMERAL 5 DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201181723000161, PROPUESTA POR EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SF/SPIP/0201/2023, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023. -----

Ahora bien, el Secretario Técnico en su calidad de responsable de la Unidad de Transparencia a fin de no vulnerar el derecho de acceso a la información pone a consideración del Comité para que se declare formalmente la inexistencia de la información, acto seguido el Comité procedió a discutir lo solicitado, de acuerdo a lo señalado por el Secretario Técnico. Lo anterior a efecto de confirmar, modificar o revocar, la propuesta planteada para declarar la inexistencia de la información de la solicitud identificada con el folio número 201181723000161. Por lo que una vez analizado y discutido cada uno de los argumentos que motivaron a solicitar la declaración de inexistencia, y que cerciorados de que éstos se encuentran debidamente fundados y motivados, al haber realizado una nueva búsqueda exhaustiva, minuciosa y razonable en los archivos de las áreas administrativas que de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones puedan contar con la información relativa a la partida presupuestaria afectada respecto al proyecto de inversión para la contratación de patrullas, conforme al numeral 5 de la solicitud de información, señalando las circunstancias de modo, tiempo y lugar, no se encontró la información solicitada; por lo que, con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 139, de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72, 73, fracción II y 127, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y, Décimo Tercero fracción IV, de los Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las leyes de Transparencia; a indicación del Presidente del Comité de Transparencia el Secretario Técnico somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta para confirmar la declaración de inexistencia de la información a la que previamente se le dio lectura, y por unanimidad de votos de los presentes, éste Órgano Colegiado, acuerda lo siguiente:-----

ACUERDO SF/CT/SE/152/2023 -----

Primero. - Se **CONFIRMA** la declaración de inexistencia de la información, realizada por el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, mediante oficio número SF/SPIP/0201/2023, de fecha 12 de octubre de 2023, relativa al numeral 5 de la solicitud del folio número 201181723000161.-----

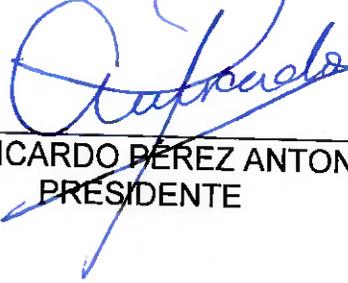
Segundo. - Publíquese la presente Sesión Extraordinaria en el portal de transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado en el término de tres días hábiles a partir de la firma de la presente acta. -----

PUNTO QUINTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia, manifestó que siendo las once horas con quince minutos de este día, da por clausurada la presente sesión extraordinaria, y previa lectura del acta correspondiente, se firma por duplicado al calce y al margen por los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----



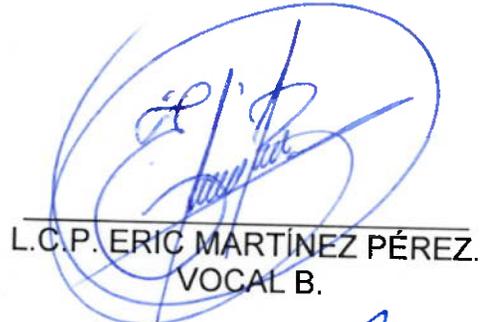
LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.



L.C.E. RICARDO PÉREZ ANTONIO.
PRESIDENTE



L.C.P. EVANGELINA ALCÁZAR
HERNÁNDEZ. VOCAL A.



L.C.P. ERIC MARTÍNEZ PÉREZ.
VOCAL B.



DRA. CRISTINA REFUGIO
ESPINOSA ROJAS. VOCAL C.



MTRA. ESTEFANÍA GONZÁLEZ
RAMOS, VOCAL D.



L.C.P. GRIMALDO SANTIAGO LÓPEZ.
VOCAL E.


CAS

DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO.
SECRETARIO TÉCNICO.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000161/2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, celebrada el trece de octubre de dos mil veintitrés. -----



